

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE MENORCA

2343 *Información pública de la declaración de interés general del proyecto para la reconversión de vivienda y edificios agrícolas en agroturismo, en la finca de Torralba del Pinar, proyecto que está sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria. Exp. nº 46 NUI 16203*

Conformemente a lo que dispone el artículo 37.2 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, del suelo rústico de las islas Baleares, así como el artículo 17 de la Ley 12/2016, de 17 de agosto, de evaluación ambiental de las islas Baleares y en mérito a las transferencias conferidas al Consejo Insular de Menorca por la Ley 9/1990, de atribución de competencias a los consejos insulares en materia de urbanismo y habitabilidad, por la presente queda sometido a información pública por un periodo treinta días el siguiente expediente:

Declaración de interés general: 46 NUI 16203

Término municipal: Ciutadella de Menorca

Promotor: Torralba Agrícola, SL

Asunto: declaración de interés general del proyecto para la reconversión de vivienda y edificios agrícolas en agroturismo, en la finca de Torralba del Pinar:

- Proyecto básico de agroturismo, redactado por el arquitecto Fernando Pons Vidal (marzo 2015).
- Memoria agrícola descriptiva de la explotación agraria en la finca “Torralba del Pinar” para justificación de cambio de uso de edificios agrícolas, redactada por el ingeniero agrónomo Antonio Roca Martínez (febrero de 2016)
- Memoria de dotación de servicios para la puesta en marcha de un agroturismo en la finca “Torralba del Pinar”, redactada por el ingeniero agrónomo Antonio Roca Martínez (febrero de 2016)
- Prospección y delimitación del yacimiento arqueológico de “Torralba del Pinar”, redactado por la arqueóloga J. Simón Gornés Hachero.
- Estudio de impacto ambiental del proyecto básico de agroturismo en la finca “Torralba del Pinar”, redactado por el ingeniero agrónomo Antonio Roca Martínez (abril de 2016).

Las personas interesadas podrán examinar el expediente durante el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB y en la sede electrónica, en las dependencias del Consejo Insular de Menorca, plaza de la Biosfera nº 5 de Maó (Menorca) y durante el mismo plazo podrán efectuar las alegaciones que consideren pertinentes.

(Maó 3 de març de 2017)

La consellera executiva del Departament,
Susana Mora Humbert

